vinetur

Alemania cierra una subida de impuestos al alcohol en su paquete fiscal

Los vinos espumosos salen del plan fiscal que grava bebidas azucaradas y tabaco

jueves 19 de noviembre de 2026



La coalición de gobierno alemana cerró este miércoles, 18 de noviembre, su paquete fiscal para 2027 con una subida de los impuestos sobre el alcohol, aunque finalmente ha retirado la medida que había previsto para los vinos espumosos. El bloque de

cambios irá a votación parlamentaria el próximo 27 de noviembre dentro de la ley de acompañamiento de los Presupuestos de 2027.

El Ejecutivo federal busca elevar la recaudación con un nuevo impuesto sobre las bebidas azucaradas y con aumentos en los gravámenes sobre el tabaco y el alcohol. La previsión del Gobierno es que ese conjunto de medidas aporte miles de millones a las arcas públicas.

La rectificación sobre los espumosos introduce un matiz relevante dentro del paquete. La coalición mantiene la subida fiscal para el alcohol en términos generales, pero deja fuera la alza que había barajado para esa categoría concreta. Esa decisión reduce el impacto inmediato sobre un segmento con peso propio en el mercado alemán de bebidas.

La votación del próximo 27 de noviembre abarcará, además del alcohol, el nuevo impuesto a las bebidas azucaradas y otros tributos especiales incluidos en el paquete presupuestario. Con ello, Berlín concentra en una misma tramitación varias medidas de recaudación dirigidas a productos de gran consumo.

Para el sector de bebidas, la reforma puede tener efectos directos sobre precios, márgenes y planificación comercial. Cuando suben los impuestos especiales, una parte del aumento suele trasladarse al precio final, aunque el reparto entre fabricantes, importadores, distribuidores y comercio depende de cada categoría y de la capacidad de cada empresa para absorber una parte del alza.

En el caso del alcohol, el efecto no sería uniforme. Si los espumosos quedan fuera de la subida prevista, la distancia de precio con otras bebidas alcohólicas puede cambiar en el lineal y en la hostelería. Ese ajuste puede influir en surtidos, promociones y negociación con la distribución de cara a 2027.

Los impuestos especiales tienen una incidencia distinta a la del IVA, porque gravan productos concretos y alteran la estructura de precios de cada segmento. En bebidas, eso puede modificar la posición relativa de cerveza, vino, espumosos y destilados, con consecuencias para productores nacionales y para operadores que trabajan con importación.

La inclusión de las bebidas azucaradas junto al alcohol y al tabaco muestra, además, que la coalición quiere ampliar la recaudación en varios frentes a la vez. Para la industria alimentaria y de bebidas, eso supone revisar previsiones de ventas, política de precios y contratos para el próximo ejercicio fiscal.

A la espera de la votación en el Parlamento alemán, el cambio ya deja una señal clara: habrá más presión fiscal sobre parte del mercado de bebidas, pero los espumosos quedan, por ahora, fuera de la subida que la coalición había puesto sobre la mesa.